

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## DECRETO No. 66-274

MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN UNA SECCIÓN TERCERA DENOMINADA "DE LOS DERECHOS" AL CAPÍTULO X Y UN ARTÍCULO 68 BIS, DEL DECRETO NÚMERO 66-219, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y DECRETO NÚMERO 66-241, POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA LEY DE REFERENCIA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan una Sección Tercera denominada "De los Derechos" al Capítulo X y un artículo 68 Bis, de los Decretos números 66-219 y 66-241, de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025, para quedar como siguen:

## CAPÍTULO X

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTÍMULOS FISCALES

SECCIÓN PRIMERA Y SECCIÓN SEGUNDA...

SECCIÓN TERCERA
DE LOS DERECHOS



**Artículo 68 Bis.-** En los meses de abril, mayo y junio quedan exentos de pago de los derechos establecidos en la fracción II del artículo 19; inciso a) y b) de la fracción II del artículo 31; fracciones I, II, III y IV del apartado B) del artículo 35 y artículo 51 de la presente Ley de Ingresos.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 03 de abril del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS

VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES





Cd. Victoria, Tam., a 03 de abril del año 2025.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número 66-274, mediante el cual se adicionan una Sección Tercera denominada "De Los Derechos" al Capítulo X y un artículo 68 Bis, del Decreto número 66-219, mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025 y Decreto número 66-241, por el cual se modificó la ley de referencia.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

AT ENTAMENTE

**DIPUTADA SECRETARIA** 

DIPUTADO SECRETARIO

ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS

VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

SECRETARIA